

LAS DAMAS DE BLANCO MATERNALISMO ESTRATÉGICO Y MASCULINISMO POLÍTICO

*Ahmed Correa Álvarez**

*LADIES IN WHITE.
STRATEGIC MATERNALISM AND
POLITICAL MASCULINISM*

Recibido: 7/03/2014
Aceptado: 19/04/2014

*Máster en Ciencias Sociales con mención en Sociología por FLACSO- Ecuador.
Investigador asociado del Departamento de Sociología y Estudios de Género de
la FLACSO. Email: ahcorrea@flacso.edu.ec

RESUMEN

La experiencia de las Damas de Blanco y su papel en el campo político cubano constituye un claro ejemplo de articulación estratégica de los roles femeninos tradicionalmente asignados con el fin de establecer una demanda política. Su constitución como mujeres-madres, mujeres-hijas, mujeres-esposas, perfila un tipo específico de sujeto político que trasciende la noción abstracta de ciudadanía. Las respuestas para el control de la protesta, brindadas por el aparato institucional cubano, dan cuenta de las continuidades entre los valores patriarcales que pueden rastrearse a nivel social y su expresión a nivel político. Este tipo de experiencias organizativas constituyen un desafío para la discusión teórica al interior del feminismo, al tiempo que muestran cómo el masculinismo estatal, y los valores patriarcales en general, no están ajenos al conflicto político.

Palabras clave: Damas de Blanco, masculinismo estatal, estrategias de género, maternalismo, sujeto del feminismo.

ABSTRACT

The experience of the Ladies in White and their role in Cuban political field constitutes a clear example of strategic articulation of the traditionally assigned female roles in order to establish a political demand. Their status as women-mothers, women-daughters, women-wives, shapes a specific political subject that transcends the abstract notion of citizenship. The answers to control the protest, provided by the Cuban institutional system, show us the continuity of the patriarchal values that can be traced at a social and political level. These types of organizational experiences constitute a challenge to the theoretical discussion within the feminism, and it also shows us how, in general, the State-masculinism and the patriarchal values are not detached from the political conflict.

Keywords: Ladies in White, State masculinism, gender strategies, maternalism, subject of feminism.

RESUMO

A experiência das Damas de Branco e seu papel no campo político cubano constitui um claro exemplo de articulação estratégica dos rôis femininos tradicionalmente designados com o fim de estabelecer uma demanda política. Sua constituição como mulheres-mães, mulheres-filhas, mulheres-esposas, perfila um tipo específico de sujeito político que transcende a noção abstrata de cidadania. As respostas para o controle do protesto, proporcionadas pelo aparato institucional cubano, dão conta das continuidades entre os valores patriarcais que podem se rastrear a nível social e sua expressão a nível político. Estes tipos de experiências organizadas constituem um desafio para a discussão teórica dentro do feminismo, a tempo que mostram como o masculinismo estatal, e os valores patriarcais em geral, não estão alheios ao conflito político.

Palavras-chave: Damas de Branco, masculinismo estatal, estratégias de gênero. Maternalismo, sujeito do feminismo.

“Nosotras, las esposas, madres, hijos e hijas de aquellos hombres y mujeres que se encuentran injustamente encarcelados luego de la reciente ola masiva de arrestos en contra de la disidencia pacífica de Cuba, pedimos su solidaridad y apoyo para una campaña internacional exigiendo la liberación inmediata de nuestros familiares...”

Comunicado de las Damas de Blanco pidiendo apoyo internacional durante la Primavera Negra. 1^o de abril del 2003.

“Mujeres dieron a Roma los reyes y los quitaron. Diolos Silvia, virgen deshonesto; quitólos Lucrecia, mujer casada y casta. Diolos un delito; quitólos una virtud. El primero fue Rómulo; el postrero, Tarquino. A este sexo ha debido siempre el mundo la pérdida y la restauración, las quejas y el agradecimiento.”

Francisco de Quevedo

“There is no single thread that, when snapped, unravels the whole of state or masculine dominance.”

Wendy Brown

INTRODUCCIÓN

La *Primavera Negra cubana* es el nombre atribuido por diversos medios a los sucesos acontecidos en el mes de marzo del 2003, en el que resultaron detenidos 74 hombres y una mujer. El proceso de imputación de delitos contra la seguridad del Estado se vio acompañado por la aparición de una organización peculiar e inédita en el escenario político cubano, las Damas de Blanco, formada por esposas, madres e hijas de los sancionados. Desde entonces comenzaron a desarrollar marchas públicas, a presentar reclamos ante instituciones estatales y a movilizar a la opinión pública internacional en respaldo a la liberación de sus familiares. El desempeño de las Damas finalmente rindió frutos al lograr que con la concomitancia de otros actores, como las autoridades eclesiásticas, y la voluntad de la máxima autoridad del Estado cubano, fueran excarcelados todos los detenidos, en un proceso que concluyó en el mes de marzo del 2011.

El propósito de estas líneas se aparta de la filiación o la defensa de cualquiera de los argumentos enfrentados; y no porque se aspire a satisfacer una falsa neutralidad investigativa, todo lo contrario. Pudiera señalar que no creo que las posibilidades de transformación democrática de la Isla se encuentren en las voces de algunos de los actores políticos externos vinculados a las Damas de Blanco -esto sin desconocer la diversidad de posturas ideológicas de las integrantes de esta organización-; y al mismo tiempo encuentro realmente detestables las acciones violentas fomentadas contra esta organización, con independencia de que los grados de represión no hayan llegado a los niveles de agresión desatadas en otros escenarios de reivindicaciones políticas.

En correspondencia con el *corpus* reflexivo de la Ciencia Política, las valoraciones sobre las dinámicas del poder estatal cubano suelen excluir elementos de interés como la trascendencia que tienen los órdenes de género dentro del campo político en Cuba. Con la presente indagación no se pretende evaluar la pertinencia concreta o histórica de un nuevo actor de contestación política al Estado cubano. Más allá de los argumentos ideológicos en disputa, interesa resaltar que la relación y dinámicas sostenidas entre esta organización y las estructuras estatales, las estrategias y discursos desplegados en la contienda, constituyen una fuente elocuente del contenido de género presente en el espacio político y en las acciones que en él se desarrollan.

Uno de los más exitosos y consolidados mitos sobre el Estado moderno es su carácter universal. Entendido desde Hegel como la capacidad de la organización estatal moderna de ubicarse por *encima* de los conflictos sociales, y de hecho solucionar el conflicto social, el universalismo estatal constituye un valor bastante hegemónico, a pesar de las virulentas críticas que desde Marx han venido desarrollándose en contra de la neutralidad del Estado. En contraposición a los presupuestos universalistas del liberalismo clásico, los estudios sobre cuestiones como lo étnico-racial o la diversidad socio-clasista, han puesto de manifiesto la complejidad social en contextos socio-estatales específicos, brindando de esta forma elementos importantes para cuestionar el carácter lacónico y neutral de la abstracción del “sujeto-ciudadano”.

Los estudios feministas, entendidos como parte de una teoría crítica, han develado las conexiones y homologías que existen entre la dominación masculina, la reproducción de la subordinación de la mujer y las estructuras cognitivas, culturales, y materiales de la organización social moderna. Así mismo, han brindado el material necesario para negar la neutralidad de género en el espacio político y en cambio mostrar el contenido patriarcal de la actividad estatal. Como se pretende exponer, el caso específico de las Damas de Blanco, sin menospreciar las características del mismo, está indicando o revelando un claro contenido patriarcal de la política cubana y a su vez es totalmente diciente sobre las relaciones de género del contexto social concreto. No es casual que estas mujeres, renunciando a la posibilidad de actuar como ciudadanas, sostengan sus reclamos como madres, esposas, o hijas. El mismo nombre de la organización está enunciando esta posición.

Los estudios feministas sobre el Estado ya han sacado a la luz que el carácter patriarcal o masculinista de las prácticas estatales no se explica mecánicamente por la preeminencia de hombres dentro del terreno de la política. De hecho, debe reconocerse que en los empleos de la administración del Estado cubano predominan las mujeres. En esta misma dirección, y analizando las implicaciones de género en la organización estatal moderna, Wendy Brown afirma que:

The state can be masculinist without intentionally or overtly pursuing the “interests” of men precisely because the multiple dimensions of socially constructed masculinity have historically shaped the multiple modes of power circulating through the domain called the estate –this is what it means to talk about masculinist power rather than the power of men (Brown 1995, 177).

Las dimensiones a las que hace referencia Wendy Brown, y que efectivamente en nuestro caso concreto pueden revelar su contenido masculino, son la jurídica-legislativa o liberal; la capitalista; la de prerrogativas; por último, la burocrática. Estas dimensiones constituyen ámbitos donde rastrear el poder masculino en la forma de organización política-jurídica específica de las sociedades modernas. Empero, de igual modo interesa resaltar un análisis que también transite en sentido inverso, o sea, que no se centre en el Estado, sino que permita también valorar los roles asumidos por las actoras contra las cuales se han desplegado prácticas políticas masculinistas.

DOCILIDAD O BELIGERANCIA. COYUNTURAS ESPECÍFICAS Y EL PROBLEMA DEL SUJETO FEMINISTA

Desde el momento de su constitución, antes de que se desarrollaran contra ellas las prácticas ejercidas -y que más adelante se indicarán-, las Damas de Blanco se identificaron, como “*Nosotras, las esposas, madres, hijos e hijas*” de los detenidos (Comunicado de las Damas de Blanco, abril de 2003), y desde esta posición sostuvieron su reclamo. La reivindicación de esta identidad no es para nada accidental.

Haciendo referencia al proceso de conformación del grupo, Julia Núñez, una de las fundadoras, cuenta lo siguiente:

Yo era una mujer que estaba aquí en la casa como ama de casa, no estaba involucrada en nada político. Pero producto de esta prisión tan injusta, de ver lo injusto que ha sido esto con estos hombres, yo me sumé a las Damas de Blanco. La primera vez que asistí a la iglesia de Santa Rita fue porque me llamó otra amiga que tenía la misma situación mía. Me llamó por teléfono y me dijo: “ya hay un grupo de mujeres que se reúnen en la iglesia de Santa Rita, en Miramar, para pedir la libertad de los prisioneros políticos”. Inicialmente eran el Comité de Madres “Leonor Pérez” las que estaban ahí, que no se vestían de blanco, ellas iban de negro y blanco y nosotras empezamos a ir con la ropa que tuviéramos, pero a medida que pasó el tiempo ellas empezaron a peregrinar por otras iglesias y nosotras, las de este grupo de prisioneros de los 75, nos mantuvimos en Santa Rita y acordamos vestirnos todas de blanco porque significaba la pureza de la causa de estos hombres, y con un sentir también como de paz. Y entonces empezamos a asistir cada domingo a esa iglesia vestidas de blanco, oímos una misa y cuando termina la misa caminamos unas cuadras por la Quinta Avenida... (Altozano y Carreras 2008, 35).

Este no es un actor político abstracto. La específica naturaleza maternal de esta organización no ha sido en lo absoluto ajena a otras experiencias organizativas de reivindicación política de mujeres en nuestra región. En realidad, los objetivos, vinculación institucional, formas de organización estructural, posturas ideológicas y circunstancias concretas en las que han aparecido son realmente diversos. En este sentido, y sin la intención de asimilar políticamente una realidad a otra, puede pensarse en los casos de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina;¹ la Confederación de Mujeres Bartolina Sisa, movilizadas frente a la violencia racista de la oligarquía boliviana; el Comité de Madres Arnulfo Romero (Comadres) en El Salvador; o también a las Madres de Héroes y Mártires de Nicaragua.

La existencia de estas organizaciones, salvando las diferencias específicas de cada contexto, está vinculada a la historia de exclusión de las mujeres del diseño de los proyectos políticos nacionales en la región, así como a la asignación de funciones sociales vinculadas a la maternidad y a la reproducción de la moral y las buenas costumbres, en oposición a la ciudadanía masculina. Al decir de Lola G. Luna (2004, 45), el maternalismo, como forma concreta de inclusión política de las mujeres, constituye una construcción de género alimentada por el mito del marianismo.

Fomentado por la iglesia católica desde el símbolo de la Virgen María,

El mito del marianismo se convirtió en el imaginario que reconoció en las mujeres madres una categoría moral superior a los hombres. A través de este mito, pero no solo a través de él, ha actuado un imaginario colectivo orientando las actuaciones de las mujeres en el ámbito familiar y con proyecciones sociales y políticas (Luna 2004, 46)

Más allá de que en efecto puedan encontrarse posiciones diferentes en cuanto a la afiliación política de las integrantes de las Damas de Blanco, la naturaleza de esta organización les permite posicionarse en un lugar extra-político, casi anterior o constituyente; no en un sentido jurídico-político, sino como matriz de gestación de los actores que hacen parte del escenario político de la nación. Esto permite encontrar afirmaciones como las sigui-

1. Para ubicar más claramente el distanciamiento que intento sostener entre el análisis de género y las posiciones ideológicas de cada organización, a pesar de las similitudes indicadas entre las Damas de Blanco y las Madres de la Plaza de Mayo, rechazando cualquier identificación entre una organización y otra, la presidenta de la Asociación de las Madres de la Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini afirmó que “Las llamadas Damas de Blanco defienden el terrorismo de Estados Unidos y las Madres de la Plaza de Mayo simbolizamos el amor a nuestros hijos asesinados por tiranos impuestos por Estados Unidos” (Lamrani 2005).

entes: “Nosotras no somos políticas, no tenemos preferencia por ningún partido de la oposición, simplemente le decimos al gobierno de forma pacífica que libere a nuestros familiares que están encarcelados” (Alejandrina García en Altozano y Carreras 2008, 76).

Aunque resulte evidente el contenido político de dicha reivindicación, la historia de producción de subjetividades femeninas, excluidas de los espacios de participación política, le permite sostener lo contrario. La vinculación de la madre a valores morales y la conservación del orden social general, a pesar de presentarse como mecanismo de sujeción al ámbito privado, constituye un elemento pertinente al orden público.

En este sentido resulta revelador el testimonio de la actual lideresa de las Damas de Blanco, Bertha Soler, en entrevista concedida para el programa televisivo de Jaime Bayly: Me dijeron el día 14 de febrero, después de haberme golpeado a mí, y a veintiocho Damas de Blanco, en una protesta que hicimos en la terminal La Coubre, en La Habana... que si yo seguía con mi activismo y si seguían las mujeres enfermas o mayores de edad, o si habían niños, de acuerdo a mi gravedad yo iba a ser encausada... (Bertha Soler en entrevista de Jaime Bayly, 2013).

Tanto las Damas de Blanco como el aparato policiaco y militar cubano saben de la carga simbólica que tiene una mujer mayor de edad, enferma, como actor de contestación política. Es por esta razón que el “maternalismo se convierte en resistencia, (...), cambiando significados de género como la obediencia y la sumisión por la rebelión y la contestación” (Luna 2004, 63).

La presencia misma de la mujer en la historiografía cubana ha encontrado una representación secundaria respecto al protagonismo de los hombres, tanto en la gesta independentista del siglo XIX, como durante el período republicano de la primera mitad del XX, a pesar de haber contado desde los primeros momentos con el pensamiento de la talla de Gertrudis Gómez de Avellaneda o con reclamos como los de Ana Betancourt a la Asamblea de Guáimaro en 1869. De igual modo, las distintas tensiones que existieron al interior del movimiento sufragista cubano en la primera mitad del siglo XX no dejan de estar vinculadas con las estrategias a seguir en la relación con el poder masculino para la consecución de la plena ciudadanía (González Pagés 2003).

El reconocimiento de diferencias étnico-raciales o socio-clasistas, ha buscado justamente posicionar reclamos específicos dentro de los movimientos de mujeres en Latinoamérica (Dagnino 2005); pero a pesar de la reivindicación de la diferencia, la existencia de experiencias análogas a las Damas de Blanco nos habla del reconocimiento -consciente o no- del contenido patriarcal de la política y de las posibilidades de contestación política que supone la utilización estratégica de los roles femeninos (hija-esposa-madre) frente a los de protección de ejercicio masculino.

La preocupación dentro del feminismo por el sujeto de las relaciones sociales que reproducen sujeciones específicas, representa uno de los núcleos de la potencia transformadora que ha generado no pocas polémicas al interior de este campo teórico. La crítica a la noción de un sujeto mujer universal como fundamento del feminismo, genera posiciones encontradas que transitan de la indagación filosófica a experiencias de reivindicación política como referencias de argumentación. Los alcances de esta disputa, y los argumentos expuestos, abren diversas áreas de reflexión. Así por ejemplo Judith Butler afirma lo siguiente:

El problema del “sujeto” es fundamental para la política, y concretamente para la política feminista, porque los sujetos jurídicos siempre se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes que, una vez determinada la estructura jurídica de la política, no “se perciben” (Butler 2007, 47).

Tiene razón Butler al afirmar que el problema del sujeto es fundamental para la política. Es sumamente interesante que en su crítica al liberalismo, Butler reconozca el efecto de-

terminante que tiene para la conformación del sujeto el mito constituyente de la Ley que supone un pasado ahistórico y presocial. No es casual que el planteamiento de Butler en su crítica a la noción del sujeto liberal, haga referencia a lo que califica como “*fábula fundacionista*” (Butler 2007, 48), y que constituye una idea análoga a la noción del “*sofismo representativo*” que pusiera de manifiesto Antonio Negri en su trabajo *El poder Constituyente* (Negri 1994).

La importancia en este punto del trabajo de Butler radica en revelar la naturaleza masculina del sujeto universal-fundacional y los efectos perversos de invisibilización y naturalización pública de la subordinación femenina que esto conlleva. A pesar de insistir en los efectos constitutivos del discurso jurídico, pone la atención en otras formas de reproducción social de la dominación del orden patriarcal. Butler cuestiona la existencia prediscursiva del sexo e interpela los efectos de universalización del esquema heterosexual binario que produce la categoría de género. Es en esta línea que queda indicada la interrogante sobre la necesidad de la existencia de un sujeto femenino, en tanto identidad abstracta, como mecanismo de representación y organización social.

Sin dudas la experiencia de las Damas de Blanco sugiere diferentes interrogantes. ¿Cómo valorar -sobre todo desde posiciones de un feminismo más radical- el posicionamiento de mujeres en roles tradicionales, pasivos y maternos, como mecanismo de reivindicación política? ¿Resulta contraproducente este tipo de estrategias? ¿Cabría pensar esta alternativa desde la noción gramsciana de guerra de posiciones? Otro problema en este sentido -y para nada secundario-, lo constituye el hecho de que, como en el caso de las Damas de Blanco, los objetivos políticos de estos grupos no son necesariamente aquellos esperados por el pensamiento feminista. No se trata de saldar acá este debate, sino de analizar las condiciones de posibilidad de experiencias como la de las Damas de Blanco, y siendo conscientes de lo que revelan estas experiencias sobre la asignación de roles de género y la acción del masculinismo político. En este sentido considero pertinentes las valoraciones de Chantal Mouffe cuando destaca la importancia de la deconstrucción de las identidades esenciales para la generación de un proyecto radicalmente democrático (Mouffe 1992).

La heterogeneidad identitaria de mujeres constituidas como actrices políticas en realidad ha estado determinada por las condiciones de una coyuntura específica y la capacidad de lectura, organización y realización de objetivos concretos. Sin embargo, pareciera que la polarización de argumentos al interior del pensamiento feminista estuviera concibiendo un esquema dicotómico de posiciones, que tendrían como arquetipos extremos la docilidad o la beligerancia, marianismo servil o feminismo militante. Y esta disyuntiva marca claramente un desafío para el feminismo; desafío que es nítidamente señalado por Saba Mahmood en relación al caso de las mujeres en un movimiento islámico en El Cairo, Egipto.

Aunque hemos venido a asociar la docilidad con el abandono de la agencia social, el término implica, literalmente, la maleabilidad requerida para que alguien pueda instruirse en una habilidad o conocimiento específico -un significado que conlleva menos sentido de pasividad y más de lucha, esfuerzo y logro (Mahmood s/f, 180). La experiencia que relata Mahmood (s/f, 162), genera diversos problemas a causa de la “relación contenciosa” que Occidente -y el feminismo como parte de esta cultura-, tienen con las sociedades islámicas. Pero lo primordial, como deja ver el trabajo de Mahmood, es que la especificidad histórica y cultural son elementos que deben tenerse en cuenta al momento de la valoración de cualquiera de estas experiencias. No se trata de trazar una distinción dicotómica entre la experiencia, por ejemplo, de las anarquistas rusas de finales del XIX y principios del XX, y el papel de las mujeres egipcias en el caso descrito

por Mahmood.² Sin renunciar al posicionamiento que puede asumirse frente a cualquier suceso histórico, es necesario comprender el contexto concreto en el que este tiene lugar. El sistema de relacionamiento entre los sexos y los roles y expectativas sociales diferenciados en ordenes de género o, en términos de Gayle Rubin, “sistema sexo/género”, forman parte de la totalidad de los elementos que constituyen el condicionamiento histórico de cada experiencia concreta.

Estrategia femenina y gubernamentalidad patriarcal

Una primera hipótesis que puede adelantarse es que en escenarios políticos bajo determinadas condiciones de inestabilidad política, en regímenes totalitarios o durante situaciones excepcionales o de condiciones políticas similares, donde la oposición política y los reclamos contestatarios pueden ser considerados una traición contra los objetivos de un proyecto político concreto y pueden ser rechazados violentamente, las mujeres pueden articularse estratégicamente desde su condición de sujeto femenino para poder sostener con menores peligros los reclamos o reivindicaciones rechazados. Y este hecho no es otra cosa que el reconocimiento espontáneo del carácter masculinista del poder estatal y, especialmente, del vínculo proteccionista que caracteriza su relación con lo femenino.

El carácter patriarcal del Estado moderno puede auscultarse no solo en muchas de sus prácticas más inofensivas sino también en los postulados teóricos del liberalismo clásico. No es nada sorprendente que en la *Vida de Marco Bruto*, de Francisco de Quevedo -texto que representa uno de los tantos ejemplos del liberalismo monarcómano europeo del siglo XVII-, quedara claramente planteada la necesidad de represión sobre el sexo al cual “ha debido siempre el mundo la pérdida y la restauración” (Quevedo 1999, 23).

En realidad debemos considerar las implicaciones que ha tenido esta doctrina para el orden estatal moderno en general, que a pesar de que su historia no ha sido descrita solamente por el modelo liberal, no ha dejado de recurrir a nociones del liberalismo político. Así, a pesar de que el llamado modelo del “socialismo real” no puede ser identificado con el liberalismo, no puede negarse que estos comparten una lógica del poder político basada en la representación política, en una juridificación y burocratización del poder, sin menospreciar la incidencia del poder carismático en el socialismo.

Práctica política y justificación del orden estatal constituyen, entonces, los dos rostros de Jano. En la reflexión sobre el poder, tradicionalmente se identifican tipologías en la sociedad y los vínculos que se establecen entre estas formas. Así, por ejemplo, siguiendo la tipología clásica, Norberto Bobbio recrea la propuesta de Aristóteles. El estagirita reconocía tres formas de poder en *La Política*: el poder del padre sobre el hijo, el del amo sobre el esclavo y el del gobernante sobre el gobernado (Bobbio 2002, 105). Como señalaba el profesor italiano, la tipología del poder estará presente en las especulaciones sobre la teoría política clásica y moderna; tanto Hobbes como Locke, analizan el poder familiar, o sea, del padre en la familia, antes de trabajar el poder civil resultado del contrato. Lo importante aquí es establecer los vínculos entre estas formas de poder, silenciados por la teoría liberal del Estado.

Es en relación al proceso de gubernamentalidad que Michel Foucault (2006) plantea este vínculo o continuidad. Trabajando un texto del siglo XVII,³ Foucault menciona tres tipos de gobierno, entendiendo aquí por tal, formas específicas de poder, y agregando el respectivo saber o disciplina de cada tipo: el gobierno de sí mismo, que compete a la moral; el gobierno sobre una familia, que compete a la economía; el gobierno del Estado, que compete a la política.

2. Véanse en este sentido las valoraciones de Chantal Mouffe sobre el “feminismo social” de Sara Ruddick y Jean Bethke.

3. Se trata de *L'Économique du Prince* de Francois de La Mothe Le Vayer.

Rechazando la misión teórica del liberalismo de declarar la autonomía o discontinuidad del poder civil, Foucault resalta la continuidad entre las distintas formas de poder, explicando su carácter ascendente y descendente.

Continuidad ascendente, en el sentido de que quien quiere gobernar el Estado debe en primer lugar saberse gobernar a sí mismo; después, a otro nivel, gobernar a su familia, a su bien, a su dominio, y, finalmente llegará a gobernar al Estado. (Foucault 1999, 181).

Foucault insiste en advertir que las distintas formas de poder que se dan en una sociedad no son ajenas unas de otras. Pero a pesar de la importancia significativa de este planteamiento, esto sólo nos permite rastrear la continuidad o la relación entre el poder masculino patriarcal y el poder político, pero no necesariamente explica su asimilación, ni tampoco la fuente del poder patriarcal familiar. A estos efectos habría que ubicar sus argumentos en la *Historia de la Sexualidad* sobre la represión del sexo en la época de explotación sistemática de la mano de obra (Foucault 1998). Aunque la ubicación temporal está conectando satisfactoriamente a una forma específica de producción de la vida -en el sentido que Marx asignaba al término producción-, sería necesario seguir la indagación sobre las causas de la no diametralidad de la represión sexual.

Wendy Brown (1995, 188) brinda otras claves al respecto, siguiendo a Weber, para quien la autoridad del adulto masculino no provenía de su posición en la división del trabajo sino “de su capacidad física de dominar y defender su hogar”, lo cual se hacía relevante por la “omnipresente amenaza a la seguridad del hogar” por la presencia de grupos de guerreros. Mucho más incisiva es su crítica a la dicotomía Estado-sociedad civil del contractualismo liberal; la superación del *hominis lupus* hobbesiano mediante el contrato, produce una forma de sociedad (civil) en la que se ejerce la libertad del individuo, principalmente en la economía.

Como afirma Hannah Arendt, en la antigüedad grecolatina “la esfera privada de la familia era donde se cuidaban y garantizaban las necesidades de la vida, la supervivencia individual y la continuidad de la especie” (Arendt 2003, 56); o sea, era el ámbito familiar el espacio donde radicaba el centro de lo que entendemos por economía. Durante la modernidad, en cambio, junto con el desplazamiento de la actividad económica a la centralidad del ámbito privado -y los temores liberales sobre el Estado como mal necesario-, la familia se mantuvo en el ámbito privado de la sociedad civil, lejos de la intervención estatal. Este esquema, como acertadamente nos muestra Brown, ha favorecido el sostenimiento del poder patriarcal en detrimento de la condición de las mujeres.

As the family is depoliticized, so is women’s situation and women’s work within it; recognized neither politically nor economically as labor, this work has a discursively shadowy, invisible character. (...) since much of women’s work and life transpire in the “private” or familial realm, women’s involvement with the place where rights are conferred and exercised -civil society- is substantially limited by comparison with men. (Brown 1995, 191)

Sin embargo, la existencia de este esquema no explica por sí solo la articulación estratégica de mujeres bajo las condiciones mencionadas, apertrechándose en su condición de madres, hijas o esposas, para arrancar del aparato estatal lo que el reclamo político o la estrategia insurgente de actores políticos (presupuestos como) masculinos, no consigue. La explicación, como veremos, está en los atributos específicos del poder patriarcal que a su vez se interconectan con el poder estatal.

En este sentido resulta totalmente ilustrativa la noción de poder pastoral que desarrolla Foucault. A diferencia de la noción del poder político greco-latino, la idea del poder pastoral es rastreable en el Mediterráneo oriental y se consolida posteriormente en la tradición judeocristiana. El análisis pormenorizado de Foucault, está describiendo una for-

ma específica de relación de poder que se resume en la relación entre el pastor y sus ovejas. Entre las varias características que menciona Foucault, retengamos acá la siguiente:

El poder pastoral, por el contrario, se define en su totalidad por la benevolencia; no tiene otra razón de ser que hacer el bien, y para hacerlo. En efecto, lo esencial del objetivo, para el poder pastoral, es sin duda la salvación del rebaño (Foucault 2006, 155).

Esta benevolencia, esta función de protección podemos decir, justifica dentro de la misma noción, no solo la presupuesta posición jerárquica e inviolabilidad del pastor, sino también el paradójico sacrificio tanto de la oveja como del rebaño (2006, 158). Por último, al indicar la inexistencia de una verdadera revolución antipastoral, Foucault está planteando la sobrevivencia y reconfiguración del poder pastoral en las prácticas de la organización estatal. La comprensión de esta noción de poder es primordial porque supone un modelo analítico del poder diferente del modelo *amo-súbdito*. Quizás es justamente el contenido del poder pastoral lo que hace a Nancy Fraser rechazar el modelo *amo-súbdito* como modelo explicativo suficiente para comprender los procesos de dominación masculina en las sociedades del capitalismo tardío (Fraser 1997, 301).

La evolución de las formas de poder en la modernidad, materializadas en la aparición de estructuras estatales encargadas de la administración de la vida, ha constituido la manera de consolidación de la dominación. El desarrollo de la biopolítica mediante técnicas de mejoramiento, en general, de las condiciones de vida, implica el despliegue de funciones proteccionistas. En realidad la idea de protección es inherente al contractualismo liberal; es el Estado el encargado de la protección frente al *hominí lupus* de la sociedad natural. Es en nombre de la protección y el amparo, que asumimos voluntariamente semejante dominación.

La protección constituye una técnica de dominación al producir tipos específicos de sujetos. El Estado protege a los ciudadanos de los peligros sociales; el padre de familia protege a su esposa y familia de la amenaza de otros hombres. El peligro legitima los órganos represivos, la razón y el secreto de Estado; el peligro legitima también el poder patriarcal sobre la mujer. En la medida que más se acentúa el relato del peligro, y paralelamente se garantizan mecanismos de protección, mayor es la hegemonía del sujeto dominante. En la historia de la tipología estatal, el Estado de Bienestar ha sido el pináculo de la dominación política. Para Foucault la existencia de la policía descansa precisamente en este discurso. Es el peligro lo que permite y a la vez legitima la aparición de este autor armado con el propósito de proteger.

Tanto los estudios feministas como los desarrollados sobre la masculinidad, han permitido superar una visión dicotómica sobre los roles de género. Sin embargo, esta misma visión de los roles opuestos de buena-mujer-madre-trabajadora-asexuada o mala mujer-promiscua-atrevida-sexuada, supone la activación diferenciada de los mecanismos de protección. La protección, con todo el correlato que implica, es negada principalmente en aquellos casos en que no son satisfechos los roles de género asignados socialmente a lo femenino. Piénsese por ejemplo, en las dudas que suelen acompañar los casos en que una trabajadora sexual es víctima de un delito de violación. Las funciones masculinas de protección son en estos casos suspendidas; y tras la re-victimización, en realidad se está ocultando una responsabilización.

Este mecanismo de protección, tanto en el imaginario político como en las enseñanzas masculinas, es también, y sobre todo, protección contra la violencia física. Y aquí descansa la razón que permite enfrentar a mujeres-madres, mujeres-esposas, mujeres-hijas, al poder desproporcionado del aparato estatal: las Damas de Blanco contra la policía. No es simplemente una lucha de David contra Goliat: es el reconocimiento de la imposibilidad del despliegue del poder frente al conjuro de los roles de género; es el estratégico recurrir

a los roles de género socialmente producidos, e invocarlos frente a cualquier órgano represivo; es el establecer una demanda política disidente, esperando impedir la represión o el rechazo político, al anteponerles las debidas funciones de protección.

La madre frente al policía. Respuestas institucionales y salvación de la masculinidad cuestionada

Ahora bien, lo dicho hasta aquí no impide que efectivamente el poder institucionalizado burle en ocasiones el conjuro, transgreda los roles masculinos y violente a las mujeres reclamantes. Las prácticas y decisiones políticas deben ser ubicadas en dinámica, en relación a contextos específicos, y en relación a formas de poder yuxtapuestas y coexistentes; más bien síntesis y no resultado directo y lineal de la voluntad política.

Como afirma Brown:

State and masculine domination both work through this ubiquitousness rather than through tight, coherent strategies. Neither has a single source or terrain of power; for both, the power producing and controlling its subjects is unsystematic, multidimensional, generally “unconscious,” and without a center (1995, 179).

Lo que interesa señalar es que la constitución de actores políticos desde los roles femeninos socialmente promovidos, es una estrategia de reivindicación política que activa una forma específica de inmunidad. Puede ser que esta inmunidad no sea efectivamente reconocida por los actores institucionales (generalmente órganos represivos como la policía, el ejército o la administración de justicia), pero es activada en el discurso de reivindicación; y para los Estados donde predominan los valores patriarcales, el desconocimiento de esta inmunidad se sucede no sin pocas lamentaciones.

En correspondencia con esto, planteaba Laura Pollán, entonces lideresa de las Damas de Blanco, fallecida en octubre del 2011, por complicaciones de salud.⁴

Si nos dan, que nos den a matar, que nos maten, porque mientras nos podamos levantar vamos a seguir caminando ¡O sueltan a los presos o nos matan en las calles, pero mientras exista un solo preso de conciencia en Cuba habrá Damas de Blanco luchando pacíficamente por su libertad! (Laura Pollán en Altozano y Carreteras 2008, 21).

Las formas que ha adoptado el poder estatal cubano para lidiar con las Damas de Blanco son diversas en su concreción pero similares en su contenido. Les han prohibido el tránsito impidiendo que accedan a iglesias u otros lugares, haciendo cadenas de efectivos policiales. En estos casos, los uniformados sólo les limitan el paso y se cuidan de no agredir ni responder a estas mujeres que empujan y desafían la masculinidad de los uniformados junto con los mismos gritos de reivindicación política. Ante el grupo de uniformados las mujeres exclaman: “Pena debería darles; hombres contra mujeres (...) Uds. no son hombres (...) nosotras tenemos más coraje que Uds. (...) mira cuantos militares para unas mujeres”⁴ (Tomado de un video grabado en agosto del 2010, en Banes). Así un grupo de mujeres, madres e hijas, interpelan a oficiales de la policía, no por sus convicciones ideológicas y partidistas, sino en un nivel más íntimo y destabilizador para los uniformados y lo que han aprendido en tanto hombres; lo cual supone la invocación de valores de los cuales ellas también son portadoras.

Téngase en cuenta que la forma específica de manifestación o resistencia pasiva de las damas de Blanco en el espacio público pudiera tener resultados diferentes si los manifestantes fueran hombres. La contención de la violencia contra manifestantes masculinos no tendría las mismas constricciones. De hecho, en algunas de las manifesta-

4. Hecho ocurrido en agosto del 2010 en el municipio de Banes, en la oriental provincia de Holguín, cuando un pequeño grupo de mujeres vestidas de blanco intentaban llegar a la tumba del fallecido Orlando Zapata. Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=t3PSTBF1Elw>.

ciones de las Damas de Blanco, es común encontrar un grupo de hombres apoyando la manifestación pero ubicados a la distancia, lejos del alcance de los agentes del orden.

Es de suponer que el cuestionamiento de la masculinidad de los sujetos institucionales constituye un problema que, a diferencia de los surgidos por el desacuerdo político-ideológico, dejan un estrecho margen a la respuesta. Ello explica la adopción de otra estrategia por parte de la acción estatal que conlleva la sustracción de la Damas del trato de las autoridades estatales; en cambio, han sido lanzadas a formas de rechazo popular mediante la convocatoria de “brigadas de choque”⁵ o la reacción de ciertos sectores populares. En vez de la intervención de estructuras empoderadas, militarizadas, visiblemente masculinas, es el rechazo de la turba, desregularizada, informal, desarmada, histérica, y concebida por oposición como femenina desde el imaginario político masculino, el que actúa como sanción. En estos casos, la intervención final de los órganos de la policía puede estar justificada, pero con el noble propósito de proteger a las damas de Blanco del “rechazo popular.”

En aquellos casos en que la violencia ha sido visible físicamente, el Estado recurre a una estrategia aún más dicente: no moviliza a cualquier agente del orden, sino que convoca solamente a las mujeres integrantes de las fuerzas del orden; son todas mujeres uniformadas. “Nos golpearon (...). La policía política y sus mujeres vestidas del Ministerio del Interior” (Bertha Soler, entrevista de Jaime Bayly, 2013). Policías-mujeres que sí pueden ejercer una violencia física legítima, en tanto su condición de iguales en sexo; tan madres y esposas como las Damas que deben reducir. A través de este mecanismo, la masculinidad estatal queda salvaguardada.

Male power, like state power, is real but largely intangible except for the occasions when it is expressed as violence, physical coercion, or outright discrimination –all of which are important but not essential features of either kind of domination, especially in their late modern incarnations (Brown 1995, 179).

Los actos de contención, que persiguen impedir el paso a las protestantes sin agredirlas físicamente, o aquellos donde la represión es visible físicamente, están dirigidos a limitar una reivindicación expresamente política; pero que el poder estatal, mediante sus órganos represivos, funcione de este modo, sólo puede suceder sobre la condición de existencia previa y cotidiana de prácticas despolitizadas y naturalizadas, igualmente patriarcales.

Este tipo de prácticas en el campo político vienen determinadas por diversas formas que enmascaran el poder social masculino. Si se hace, por ejemplo, una breve indagación sobre la historia de la ejecución de sanciones de pena de muerte en Cuba, se puede comprobar rápidamente la existencia mínima de mujeres ejecutadas. Este hecho es consecuencia directa, dentro de la administración de justicia, del ejercicio de la prerrogativa de la protección como parte de todo un sistema de dominación patriarcal. Es expresión del poder masculino en la dimensión jurídica-legislativa (Brown 1995, 180).

Vale la pena recalcar que no se está hablando de prácticas de hombres en relación a las mujeres. De hecho, el carácter hegemónico de esta estructura de género puede advertirse en aquellos casos en que tanto hombres como mujeres, ya sea como operadores de la administración de justicia o como ciudadanos comunes, manifiestan su desprecio o retiro de la protección a aquellas mujeres sancionadas por delitos que van en contra de los roles percibidos como femeninos, por ejemplo, el de progenitoras. Piénsese en una mujer acusada de asesinar a su hijo, o que como consecuencia de su negligencia -léase incumplimiento de las funciones de maternidad- haya provocado la muerte de su hijo. En el discurso del sentido común: “hasta las bestias cuidan a sus crías”, afirmarían jueces y fiscales -mayoritariamente mujeres-.

5. Entiéndase por “brigadas de choque”, a los grupos de personas población civil en general, convocados ya sea a través de los espacios laborales o de organizaciones de bases como los Comités de Defensa de la Revolución, y que en otros casos pueden ser resultado de la auto-convocación.

Con estas reflexiones no estoy intentando atenuar este tipo de actos; solo me interesa resaltar que, siendo igualmente rechazable o detestable como el asesinato en un sentido genérico, en estos se activa un mecanismo especial de condena que se sostiene sobre la defensa y reproducción de los roles de géneros asignados socialmente, de la importancia social de la función de la maternidad. Este mecanismo especial justifica el retiro de la protección sobre la mujer, que también subyace en la aplicación de la ley.

Otras de las formas utilizadas por la institucionalidad estatal en su trato con las Damas de Blanco, son los llamados “actos de repudio”. En estos se convoca a población civil en general, ya sea a través de los espacios laborales o de organizaciones de bases como los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).⁶ La movilización tiene como finalidad rodear la vivienda donde radiquen o se encuentren las Damas (o miembros de cualquier otra organización disidente), y agresiones verbales, y a veces físicas, se lanzan ofensas a las agraviadas que mezclan la denuncia política con la injuria sórdida.

Así narra Dolia Leal su experiencia con los actos de repudio:

Sí; me han hecho tres actos de repudio. Por ejemplo, recuerdo el que me hicieron cuando el Parlamento Europeo nos otorgó el Premio Sajarov. Acudieron más de 200 personas a la zona donde vivo, haciendo ruido y montando escándalo. Subieron hasta mi casa 30 o 40 personas, les abrí y me dijeron de todo, cosas muy feas.... que si era asalariada del Imperio, que acababa de ganar 60.000 dólares. Yo me reí y les contesté muy tranquila, muy suave, que si tuviera ese dinero no viviría tan mal, y que aunque así fuera cambiaría todo ese dinero a cambio de la libertad de mi esposo que está muy grave, y eso no se compra, la salud la da Dios. Después estas personas no me dijeron nada más. Se marcharon. En la calle habían montado una tribuna de madera y un hombre gritó a los demás que había que lincharme, y otro dijo “sí, hay que castigarla, pero no darle golpes” (...) Incluso muchos vecinos me han pedido perdón por haber participado en los actos de repudio, y me han dicho que lo han hecho porque les han obligado. Aquí hay una doble moral: “no quiero, pero me obligan” (Dolia Leal en Altozano y Carreras 2008, 44).

En realidad los actos de repudio afortunadamente no llegan a más. Y suelen ser una mezcla de acción convocada a nivel institucional, en la que se enrola población sin mayores obligaciones institucionales. Alejandrina García también cuenta su experiencia durante estos episodios:

Sí, cuando nos dieron a las Damas de Blanco, a finales del año pasado, el premio de derechos humanos Human Right First. Cuando nos dieron el premio iban a reunirse las Damas en casa de Laura. Ese día vino un grupo de gente del partido y del gobierno, me rodearon la casa, y cuatro mujeres me empujaron, me metieron dentro y no me dejaron salir, me dijeron que tenía prohibido salir, que estaba detenida. Estuve encerrada en mi propia casa cuatro días. Se turnaban para hacer guardia. No eran vecinos, eran gente comprometida del partido comunista. No me dieron ninguna explicación de por qué estaban haciendo eso y yo no sabía qué pasaba. Ni siquiera me había enterado de lo del premio, yo iba a ir a la Habana como suelo ir cada quince días. Ya cuando acabó todo, después de cuatro días, se marcharon y no me dijeron nada (...). Una pasa miedo, porque está en una situación de incertidumbre. No sabía qué había pasado, pensé que algo grande había ocurrido para que no me dejaran salir, porque yo siempre participo en los actos. Pensé que debía ser algo muy fuerte, y que incluso me iban a detener (Alejandrina García en Altozano y Carreras 2008, 72).

6. Creados en 1960, los CDRs operan como organización barrial con tareas de vigilancia colectiva, y de decisiones de interés vecinal. Aunque sus posibilidades reales de movilización han ido reduciéndose, aún funcionan como espacio de reunión barrial.

Las formas de poder patriarcal y las prácticas masculinistas pueden encontrarse más allá de las dimensiones estatales propuestas por Brown, y que pudieran rastrearse en espacios tan importantes como la comunicación mediática, la producción artística o en el ámbito deportivo,⁷ con lo cual, resulta lógico señalar la pertinencia del diseño metodológico de Foucault, que retira la atención del aparato de Estado para rastrear las relaciones de poder en toda la sociedad. Haciendo referencia a la plástica imagen de las mallas del poder, Foucault afirma que:

Una sociedad no es un cuerpo unitario en el que se ejerza un poder y solamente uno, sino que en realidad es una yuxtaposición, un enlace, una coordinación y también una jerarquía de diferentes poderes, que sin embargo persisten en su especificidad (Foucault 1999, 239).

No se está rechazando el análisis del poder que se ejerce mediante la estructura política-jurídica, por el contrario se propone un abordaje del mismo que pueda reconocerlo en yuxtaposición, en coordinación, de otras relaciones de poder jerárquicamente inferiores que se ejercen en el tejido social. De esta forma las prácticas y acciones estatales, incluso aquellas más naturalizadas, adquieren una connotación significativa como parte de una red de relaciones mucho más compleja.

Brown desconfía de la propuesta de Foucault que desvía la mirada del ordenamiento político-jurídico, y a la vez sospecha que los reclamos feministas reconducidos dentro de la lógica regulatoria estatal, puedan transformar el masculinismo estatal. De hecho, sugiere que la asimilación de las reivindicaciones femeninas por parte del Estado, o su vinculación al aparato burocrático superando los roles tradicionales asignados el espacio privado-familiar, puedan producir sujetos regulados y disciplinados, funcionales a la dominación estatal.

Esta es una preocupación que me parece totalmente lícita. Históricamente los procesos de institucionalización han constituido la muerte del espíritu revolucionario. Sin embargo, creo que Brown minimiza las posibilidades de transformación que tendría una regulación consecuente con la equidad de género. En este punto, considero fundamentales los apuntes de Antonio Gramsci sobre las posibilidades de transformación social que contiene el Derecho, reconducido desde la lógica del republicanismo antiguo.

7. A propósito del deporte como escenario polarizado por los roles de género, ver el excelente documental “¿Grandes Ligas?” de Ernesto Pérez, que explora en el béisbol como bastión de la masculinidad cubana, y sus prohibiciones a las mujeres practicantes.

CONCLUSIÓN

La breve experiencia de las Damas de Blanco ha constituido una redefinición de la idea de participación política concebida desde 1959. En este sentido, las Damas de Blanco han generado una variación dentro de la cultura política cubana (Luna 2004). La excarcelación del grupo de los 75 terminó a principios del 2011. Sin embargo, las Damas de Blanco continúan existiendo como movimiento defensor de los derechos humanos. Al decir de Bertha Soler:

En estos momentos contamos con más de 230 Damas de Blanco (...) Más de ellas; puesto que tenemos algunas mujeres a prueba. Pues, son tres meses de prueba cuando empiezan. Y no podemos contarlas todavía. (...) Son pocas las que en este momento tienen un familiar preso, o que fueran presos políticos. (...) Es un apoyo femenino que tenemos (Bertha Soler, entrevista de Jaime Bayly, 2013).

Las Damas de Blanco continúan existiendo sin alterar el contenido de su identidad maternalista; en definitiva, este es su mayor capital. La experiencia de las Damas de Blanco, además de mostrar dinámicas y contenidos que escapan a la reflexión politológica tradicional, constituye una evidencia de la importancia de mantener un enfoque metodológico integral u holístico (J. Scott 1996; N. Fuller 1995), de tal forma que no se piense de manera independiente las prácticas y roles asignadas a cada sexo, sino que permitan comprenderlas como resultado de una producción histórica relacional.

Pensar las posibilidades de este tipo de experiencias, sin olvidar las condiciones específicas a las que se han hecho mención, debe aportarnos elementos a la aspiración de un modelo de participación que supere la relación jerárquica entre sexos; lo cual efectivamente supone transformaciones más radicales. En términos de Chantal Mouffe,

...las limitaciones de la concepción moderna de ciudadanía no van a superarse si en su definición se vuelve políticamente relevante la diferencia sexual, sino al construir una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente. (Mouffe 1992, 376)

Las experiencias del socialismo de Estado, o del llamado socialismo real, no han constituido en realidad organizaciones sociales marcadamente diferentes a las regidas por la lógica del mercado, lo cual se ha evidenciado con la historia de los procesos de tránsito. Un proyecto social con aspiraciones de transformación semejantes no puede desarrollarse junto con la sobrevivencia de valores patriarcales y heteronormativos.

La inexistencia de presos de conciencia, ya sea por una actitud política del Estado más incluyente y diversa o por la asimilación o ilegitimidad de los grupos opositores, poco supone en la crítica de las relaciones de género y su expresión estatal. Hay muchos otros espacios, ingenuos, cotidianos, que constituyen el enclave de prácticas patriarcales a niveles más visibles. Es en relación a estos espacios que debe comprenderse la significación de madres, esposas, e hijas sosteniendo un discurso reivindicatorio frente a las autoridades represivas: la madre frente al policía. Quizás la liberación final de los 75, además de las razones políticas internas y externas, no fue ajena a la presión del género.

BIBLIOGRAFÍA

- Acanda, Jorge Luis. 2002. *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Ed. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Altozano, María Ángeles y Ricardo Carreras Lario. 2008. *Hablan las Damas. Entrevista a veinticuatro Damas de Blanco*. España: Ed. Solidaridad Española con Cuba.
- Anzaldúa, Gloria. 2004. Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En *VVAA: Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, 71-80. Madrid: Ed. Traficantes de sueños.
- Arendt, Hannah. 2003. *La condición humana*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Bayly, Jaime. 2013. Entrevistas a Bertha Soler. <https://www.youtube.com/watch?v=2yHn-GAQQPVM>. Consultado el 3 de octubre de 2013.
- Bobbio, Norberto. 2002. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Brown, Wendy. 1995. *States of injury. Power and Freedom in Late Modernity*. Nueva Jersey: Princeton University Press
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Comunicado emitido por las Damas de Blanco el 1^{ro} de abril del 2003. 2014. Disponible en sitio http://www.damasdeblanco.com/damas_blanco/damas-_blanco.asp. Consultado el 3 de abril de 2014.
- Dagnino, Evelina. 2005. *Meanings of Citizenship in Latin America*. Brighton UK: Ed. Institute of Development Studies. University of Sussex.
- Derks, Susanna. 2009. Violencia doméstica, marianismo y la rabia de la Virgen de Urkupiña en Bolivia. *Revista Caminhos* 7 (2): 203-224.
- Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio, población: curso en el Colegio de Francia. 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- 1999. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Vol III*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- 1998. *La Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Ed. Siglo Veintiuno editores, s.a.
- Fraser, Nancy. 1997. Más allá del modelo del amo y el súbdito. A propósito del libro *El contrato sexual*. En *Iustitia Interrupta*, Nancy Fraser, 295- 309. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.
- Fuller, Norma. 1995. En torno a la polaridad marianismo y machismo. En *Género e identidad*, comps. Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Magdalena Viveros, 241-263. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- 2009. *Scales of Justice*. New York: Columbia University Press.
- Gayle Rubin. 1996. El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. Marta Lamas, 35-96. México: PUEG.
- González Pagés, Julio Cesar. 2003. *En busca de un espacio: Historia de mujeres en Cuba*. La Habana: Ed. Pinos Nuevos.
- Lamrani, Salim 2005. La presidenta de la Asociación de las Madres de la Plaza de Mayo habla sobre Cuba y las denominadas 'Damas de Blanco' que se manifiestan contra la revolución. En *Rebelión* (Entrevista realizada en Cuba el 4 de junio del 2005 durante el Encuentro Internacional contra el Terrorismo, por la Verdad y la Justicia. Palacio de las Convenciones Ciudad de la Habana). <http://www.rebellion.org/noticias/2005/6/17055.pdf>

- Luna, Lola. 2004. *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. México DF.: Ed. Fem-e-libros.
- Mouffe, Chantal. 1992. Feminismo, Ciudadanía y política democrática radical. En *Feminists Theorize the Political*, eds. Judith Butler y Joan W.Scott. New York: Routledge.
- Negri, Antonio. 1994. *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Ed. Libertarias/Prodhufo.
- Quevedo, Francisco. 1999. *La vida de Marco Bruto*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, s.a.
- Saba Mahmood. s/f. Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto. En *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, eds. Suarez y Hernández, 165-123. Valencia: Ediciones Cátedra-Universidad de Valencia.
- Scott, Joan. 1996. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. Marta Lamas, 265-302. México: PUEG.